

MADRID:
Un mes... 1'50 ptas.
PROVINCIAS:
Trimestre, 5'00 ptas.
EXTRANJERO:
Un año... 50'00 ptas.
Número suelto
CINCO CÉNTIMOS

EL EJERCITO Y ARMADA

Pidanse tarifas.
TELEFONO, 575
Apartado de Correos,
436
Redacción
y Administración
BARBIERI, 8

ORGANO DE OPINION MILITAR

Año XIV, Núm. 3.679

Madrid, Sábado 9 Junio 1917

Tres ediciones

La supremacía del poder civil

Ya va siendo tiempo de que vivamos en España a la luz del día, de que se diga todo con claridad...

Ante los acontecimientos actuales, si bien nadie regatea a la digna oficialidad del Ejército, la razón que le sobra para haberse cansado de sufrir injusticias...

Será conveniente no acalorarse y recapacitar bien lo que sucede, comparando con lo que venía sucediendo...

Se han dicho en todas las épocas muchas cosas, que serían ciertas o no; pero que no escandalizaran a los que ahora llegan con las manos al cielo...

Ocasiones hubo en que se creía que estábamos gobernados por camarillas pululantes en altas mansiones.

Otras veces, se aseguraba, cuando mandaban los conservadores, que «detrás de la cortina» estaba el conde de Romanones...

También quedó muy mal parada, si el advenimiento de los liberales obedeció al asalto de su jefe, cual pregón todo el mundo.

Del señor Dato y del conde de Romanones, se ha dicho sin recato, que vivían a merced de determinados señores, que amenazaban con alterar el orden público...

Tampoco ha faltado quien insinúe que estábamos gobernados por éste ó aquél representante extranjero.

Habrán en esto mucho de fantasía y de inexactitud; pero aún quitando lo que se crea prudente, todavía queda no poco.

Además, cansados estamos de ver a los Gobiernos «templando gaitas» en el Parlamento, y lo que es peor, á espaldas de él, porque para cada ley, se ha tomado la funesta costumbre de reunir á los jefes de minoría en conciliábulo para pedirles el «placet».

Queremos que se nos diga, si tienen autoridad los Gobiernos que viven, ya sea sometidos á camarillas, sostenidos desde fuera del Gabinete, amedrentados por los «sostenidos» de la política, coaccionados por extraños y en precario de cualquier modo.

Que se nos demuestre que no está desprestigiado el poder civil y que lejos de ostentar la consabida supremacía, cualquiera se erige en poder y le es superior.

Cuando el Gobierno consulta y regatea con los jefes de las minorías parlamentarias, reduciendo á los legisladores á corderos sin afición á pensar, queremos también que se nos diga si entonces están ó no subvertidas las substancias constitucionales.

En un país que ve impasible todo eso y que de ello resulta su debilitamiento y su deshonra, no se puede decentemente ni en serio decir, que ha caído la supremacía del poder civil, porque estaba muy caída ya.

Es más honroso, es más digno, es más prestigioso gobernar atendiendo las severas y justas indicaciones de la unión de varios miles de caballeros, cultos y patriotas, que quieren el bien de España, que sometidos por miedo ó por conveniencia á las exigencias de los egoísmos que amenazan en la sombra, para su propio é impudico medro, con perjuicio grave de la nación.

Por consiguiente, cesen los plañideros y convengamos en que con la acción de las Juntas militares, no han perdido prestigio ni autoridad los Gobiernos, ni se han atropellado los preceptos constitucionales, porque éstos se desconocían en la práctica y aquél no existía.

En cambio, hemos entrado en el camino de la regeneración y de la dignidad.

DIARIO OFICIAL
MINISTERIO DE MARINA

Publica las siguientes disposiciones: Destinos

Se nombra jefe del primer negociado de la Jefatura de Servicios de Infantería de Marina, al coronel del propio cuerpo don Andrés Sevillano Muñoz.

—Idem ayudante del distrito marítimo de Denia al capitán de corbeta de la escala de tierra D. Enrique López Perea.

—Se destina al regimiento expedicionario de Infantería de Marina en Africa, al médico primero don Francisco Huertas de Burgos.

—Se dispone que el primer médico don José Enrique Márquez Caro se encargue del destino de odontólogo del Colegio de Nuestra Señora del Carmen.

La evolución desde el centro

Entre «la revolución desde arriba» como pedía Maura y la revolución desde abajo como querían los conductores de masas proletarias, ha surgido potente y gallarda la evolución desde el centro: la clase media, esta clase media tantas veces motejada de apática y borreguil por los elementos avanzados y de tímida é incapaz de arranques por los de la derecha dará, la gran lección política social á los hombres públicos, que de hoy en adelante, aprenderán que en el gobierno de un pueblo no se tiene aquellas omnímodas facultades del que gobierna su propia hacienda...

Son los hombres para el servicio del país, y no el país para el servicio de los hombres, de sus hijos, yernos, pasantes y contertulios.

El ejemplo, alto, viril y fecundo de un Ejército que no quiere que España desaparezca como pueblo independiente, halló eco en la dominada conciencia nacional: los profesionales de la ciencia, de las artes, de la milicia, de la administración, de la justicia, de la industria, son los que representan un valor positivo en la Sociedad y en el Estado; y todos ellos viven prisioneros, esclavos de una fauna curiosa, que ha hecho de la política, que en los cargos políticos medra y vinoula aotas en apellidos, convirtiéndolo en objeto de lucro lo que en buena ley debe ser carga pesada que compartan todos los ciudadanos.

A esta casta de políticos corruptores de la energía nacional, cansantes de nuestra ruina, les ha llegado una mala hora. Con las orientaciones nuevas no pueden convivir los hombres fanstos que arruinarán á España: si en un momento de debilidad se les tolera, se acepta su colaboración y sus servicios, dará el pueblo viril, moderno, «que quiere andar hacia adelante», el mismo espectáculo lastimoso de aquellos cangrejos que para la enseñanza de un sistema nuevo de marcha, tomaron por maestro á un viejo cangrejon.

Consejo en Palacio

Ayer se celebró en Palacio el anunciado Consejo de ministros, presidido por el Rey. El presidente dió á los periodistas la siguiente referencia de la reunión: «Como ustedes saben, se ha celebrado Consejo con el Rey, ante el cual he manifestado que me sentía vacilante acerca de lo que había que decirle, por que en realidad, dada la importancia de los sucesos desarrollados en España, sólo á ellos debía referirme; pero al mismo tiempo no podía eludir ni perder de vista, porque no estamos aislados en el mundo, la cuestión internacional. Así es que sobre esto hice el resumen de lo más importante ocurrido durante los últimos días, y en cuanto á política interior, después de hablar de los problemas materiales y de las huelgas que van presentándose, la mayoría de las cuales van siendo solucionadas, dediqué bastante tiempo al examen de la cuestión objeto de la preocupación pública en los últimos días, dándole la importancia que tiene, y que el Gobierno no ha desconocido en ningún momento, porque le ha dedicado toda su atención sin descanso...

JUNTAS CIVILES El personal de Hacienda

Por las oficinas dependientes del ministerio de Hacienda circuló ayer profusamente una hoja impresa, cuya importancia no necesitamos encarecer.

El texto del aludido impreso es una tremenda diatriba contra las corruptelas de la política en la administración de Hacienda. Alude á la actitud de los militares, considerando que puede servir de pauta á los funcionarios civiles, y después de algunas consideraciones, propone lo siguiente:

Primero. Constituir en todas y cada una de las Delegaciones de Hacienda asociaciones dispuestas á secundar un movimiento general, sea cualquiera la actitud. Segundo. Esperar quince días para que el ministro ponga en vigor un decreto que se ajuste á nuestras aspiraciones, expresadas en diferentes ocasiones, y que el Gobierno se obligue formalmente á asegurar la independencia del empleado, para que éste se pueda sentir ajeno á las presiones políticas que conducen irremediamente á la desmemorización pública y administrativa.

Tercero. Si en el citado término no se nos da satisfacción, la Junta que se nos da al Gobierno como ultimatum un plazo de doce horas; y Cuarto. Si no se nos atiende, se irá á la huelga general indefinida.

Acuerdo de los socialistas

En la reunión celebrada anoche por la Agrupación Socialista Madrileña, se aprobó, por unanimidad y sin discusión, la siguiente proposición del Comité: La Agrupación Socialista Madrileña, en vista de los gravísimos sucesos que se desarrollan en los presentes momentos, declara:

Primero. Que cuanto ocurre es imputable al régimen de arbitrariedad practicado por los Gobiernos de la Monarquía, tanto en lo que afecta á la vida civil como á la militar. Segundo. Que estima vergonzoso é indigno el espectáculo que está dando el Gobierno al dejar abandonados todos los prestigios del Poder civil. Tercero. Que se opondrá con todas sus fuerzas, cuente lo que cuente, á toda solución que tienda á menar la soberanía del Poder civil y á colocar al frente de los destinos del país á los hombres que encarnan la reacción, y particularmente á que se confiera á Maura la jefatura del Gobierno. Invita, por último, á todos sus afiliados, á los obreros y á todos los elementos republicanos á que se dispongan á hacer sentir su fuerza en el desarrollo de los acontecimientos que se avecinan.

Audiencia en Palacio

Han tenido audiencia con S. M. el Rey, el coronel Marqués de Zayas, con una Comisión que ha estado en la línea de fuego; el comandante Barbero, agregado militar á nuestra Embajada en Berlín; el comandante Benton Odeker, agregado naval en la Embajada de los Estados Unidos; el capitán de Infantería D. Fernando Teaster y el presidente de la Cruz Roja, D. Eladio Milla.

Un documento de los artilleros

Se ha hecho público el siguiente documento de los artilleros:

«Reunidos los jefes y oficiales de Artillería, residentes en... acuerdan lo siguiente:

Primero. Reconocen que la organización actual del Cuerpo, desde cualquier punto de vista que se la mire, es tan deficiente, que, de tener que intervenir España en una contienda armada, la palabra «desastre» volvería á pronunciarse con tonos más trágicos que hace veinte años. Segundo. Reconocen que si la nación nos atribuyera un tanto de culpa y por ello nos declarara responsables, tendría razón; por no oponernos, con los poderosos medios que nos presta nuestra unión, á que se nos condene á una ineptitud suicida. Tercero. Reconocen que ese es el sentir general del Cuerpo, porque no puede ser de otro modo; pero que hay que vencer la resistencia que oponen los pesimistas, y, sobre todo, los indiferentes, haciendo cada vez más fuerte la «sagrada unión» necesaria para ello. Cuarto. Reconocen que, por lo mismo, hay que dedicar particular atención á otros problemas secundarios, de índole interna (escales, destinos, etc.), que nos preocupan actualmente, y cuya resolución es urgente. Quinto. Reconocen que siendo saludable el procedimiento seguido hasta aquí de intercambio de opiniones, es preciso que terminen tantas consultas, tantos acuerdos, tantos esfuerzos aislados y tantas direcciones, que no hacen otra cosa que consumir unas energías y un tiempo preciosos, para condensarse en una «acción única», á la que concedamos desde ahora toda nuestra simpatía. Por tanto: á sabiendas de que incurrimos, por una sola vez, en el mismo pecado que condenamos, nos decidimos á dirigir esta circular á todos nuestros compañeros, rogándoles que, á su vez, reconozcan que es hora de que las palabras terminen para dar comienzo á los hechos, y, como primero y más elemental, á nuestro juicio, invitamos á los de... á que desarrollen su idea de una reunión de representantes fijando ellos sitio, fecha y hora para verificarla, y sin que reosiga «previo acuerdo», para evitar más dilaciones. Los representantes tendrán plenos poderes para discutir y resolver aquellos puntos que... designen de antemano, y tendrán tantos votos como representantes. Si á esa reunión acude una mayoría del Cuerpo, se estudiarán los medios de imponer su voluntad á la minoría; pero si es ésta la que acude, entonces nosotros, los optimistas, no tendremos otro recurso que cruzarnos de brazos y reconocer que el Cuerpo de Artillería, como tantos otros organismos de esta desdichada patria, tiende á corromperse.»

Momentos críticos

Para esta tarde está anunciado un Consejo de ministros que reviste extraordinaria transcendencia. En el último celebrado, se adoptó un acuerdo—que se comunicó al general Marina—referente á una propuesta del Gobierno contestación á las aspiraciones de las Juntas. Hasta anoche no había recibido el Gobierno contestación del general Marina: seguramente llegó esta mañana. Recibida que esa esa contestación—dice un colega de la mañana—podrá saberse, por el giro de la misma, si el conflicto sigue en pie ó si puede considerarse restablecida la normalidad. El primer caso se dará si la propuesta no es aceptada, porque no satisfaga por completo las aspiraciones de la Junta. Si, por el contrario, esas aspiraciones se consideran satisfechas con los términos en que á ellas se accede por el Gobierno, podrá decirse que á partir de este momento es un hecho el restablecimiento de la normalidad. Y conseguido esto, el Gobierno tiene que dar cumplimiento á lo que ha de estimar como una consecuencia de ese estado de cosas. Decíamos hace días que el Gobierno no podía abandonar el Poder en aquella fecha, porque á nada positivo conduciría la formación de un nuevo Gabinete, desde el instante en que, por la situación especial

Weyler en Zaragoza

ZARAGOZA, 8.—El general Weyler, acompañado de los generales Huerta, Vives y Ardanas, visitó la fábrica de Mercier, donde se construyen los proyectiles para el Ejército, y después marchó á la fábrica de Escoriaza, donde se fabrican los arzones de artillería y los aeroplanos, quedando el general complacido de la marcha de los trabajos.

En la fábrica de Escoriaza le obsequiaron con un «lunch».

También visitó Weyler el pastillo donde se alojan los regimientos de Infantería de Girona y Aragón.

Presenció el reparto del rancho y conversó con los jefes y oficiales, recordando que al frente del regimiento de Aragón ganó una batalla en la guerra del Norte, obteniendo por ello el ascenso á brigadier.

Después visitó el General el campo de Instrucción de Valdespertera, para estudiar las condiciones del terreno y establecer una escuela militar de aviación.

Regresó á Capitanía, donde tuvo lugar una brillante recepción.

Durante la recepción, terminado el desfile de generales, jefes y oficiales, el general Weyler les dijo:

—Traigo el expreso encargo de ofrecerme en nombre del Rey á la guarnición de Zaragoza.

Todos me conocéis. He labrado siempre con entusiasmo por conseguir mejoras en el Ejército, á quien debo todo lo que soy.

Os aconsejo que elevéis hasta el Monarca todas vuestras aspiraciones, porque el Rey es el primer interesado en que España tenga un Ejército organizado, convenientemente pertrechado, á la moderna, para cuando llegue la hora de la paz.

Terminó su discurso con levantados párrafos ensalzando al Ejército, y felicitando á la guarnición de Zaragoza.

Después desfiló ante el general Weyler todo el elemento oficial.

Desde Barcelona

BARCELONA, 8.—Esta mañana han celebrado una nueva conferencia con el general Marina el presidente y el vicepresidente de la Junta de defensa del Arma de Infantería.

DIARIO OFICIAL MINISTERIO DE LA GUERRA

El de mañana publicará las siguientes disposiciones Destinos y situaciones

Pasa a supernumerario sin sueldo el capitán de Caballería D. Federico Corbi Orellana, y a reemplazo voluntario, el de Ingenieros D. Ignacio de la Cuadra.

Se concede la vuelta a activo al comandante de Artillería D. Juan Arboledas.

Se concede la cruz de 2.ª clase del mérito militar y presador del Profesorado al coronel de la guardia civil D. Edmundo Seco.

Se dispone la baja en el Ejército, de los sargentos de Infantería D. Juan Navarrete y D. Teodoro Flores, a los que se han concedido destinos civiles.

Se autoriza al general de división D. Miguel Núñez del Prado para que fije su residencia en Montilla (Córdoba), y al de brigada D. Pedro Lozano, para que fije su residencia en Lucena (Córdoba), ambas de cuartel.

Se concede real licencia para contraer matrimonio al teniente auditor de 3.ª don Federico Socarrán.

Los cables submarinos

He aquí una sucinta relación de lo que económicamente representaría el coste de los cables submarinos existentes en el mundo, aparte de la pérdida que representa el aislamiento de una región al estar incommunicada telegráficamente.

La red de cables tendidos alcanza unos 500 000 kilómetros de extensión, cuyo coste aproximado viene a ser de unos 1.666 millones de francos; valor obtenido siguiendo el tipo del tendido entre Vancouver hasta Australia, que fué adjudicado por unos 45 millones de francos, dada su longitud, de 18.500 kilómetros, resultando ser este el mayor de todos.

Las naciones poseedoras de los mismos siguiendo en importancia, son: Inglaterra, con unos 400 000 kilómetros; Alemania, 42.000; Francia, 38.000 y América, 19.000.

Los principales cables que unen Europa con América, son:

Via Brest, Terranova, Boston, Nueva-York; el que sigue por Guadalupe, Martinica y Trinidad al Amazonas.

Inglaterra: Tenerife, Dakar y Pernambuco.

Alemania tiene la línea Borkum, líneas menos densas en el Pacífico y el Océano Indico.

Las comunicaciones cableras más numerosas se encuentran en el Mediterráneo; así, tenemos:

Francia, con siete, que unen a Marsella con el Norte de África.

Inglaterra, tres; una de Malta al Egipto-Mar Rojo, y dos desde Malta-Gibraltar.

En la guerra a los cables, Alemania ha sufrido más que ninguna otra de las propietarias, dado que su pabellón no navega, y los hechos siguientes lo prueban:

El día 8 de Agosto de 1914 fueron cortados los cables alemanes Borkum-Nueva York, en la Mancha y los Azores.

La línea Tenerife-Pernambuco lo fué más tarde. El día 30 de Septiembre le tocó al de Suecia-Alemania.

Desde ese día tenía que transmitir por líneas radiográficas, y por ello su comunicación estaba a merced de sus contrarios. Alemania, por su parte, el 7 de Septiembre cortó, en la isla Fanning, el cable transpacífico (inglés), valiéndose de su crucero rápido, «Nuremberg». La rotura fué compuesta el 27 del mismo mes.

El famoso «Emden», por su parte, destruyó el amarre de este cable en la isla de los Cocos, en Noviembre.

Prácticas de la Academia Médico-Militar

En el pintoresco pueblo de Villaviciosa de Odón, se han celebrado durante los días 4, 5 y 6 del corriente, las prácticas de fin de curso de la Academia Médico-Militar.

A dicho fin se organizó una ambulancia mandada por el médico primero D. Silvano Escribano, compuesta de una sección de montaña y otra montada, servidas ambas por los alumnos que desempeñan tanto las funciones de jefe de las secciones, como las de conductores y sirvientes.

Trasladados a dicho punto, haciendo la marcha por la carretera, se instaló en las inmediaciones del histórico castillo, un hospital de campaña, dotado de todos sus elementos y cuyas tiendas se utilizaron para el alojamiento del personal.

En la mañana del día 5 tuvieron lugar los ejercicios de conjunto, que fueron presenciados por el general francés, jefe de la

Sección de Instrucción del ministerio de la Guerra, el inspector de Sanidad de la Región, general Delgado y numerosos jefes y oficiales del Cuerpo.

Para recibir a los primeros, tributándose los honores correspondientes, estaban los alumnos formando una Compañía á pie, realizándose a continuación diversas maniobras con material de montaña, marchando después los carruajes a los puertos correspondientes, para proceder a la dotación del mencionado hospital.

Para las prácticas del servicio sanitario en campaña y de cirugía de guerra, se organizaron los escalones sanitarios, aprovechando las desigualdades del terreno, procurando aproximarse lo más posible a la realidad; procediéndose en cada uno de ellos a la curación y recogida de los heridos, con los medios reglamentarios y con otros improvisados para suplir la falta de aquéllos; hospitalizando a los que no podían ser trasladados por la gravedad de sus supuestas heridas, y evacuando sobre el pueblo a los restantes, terminando tan interesantes ejercicios con reconocimientos higiénicos y análisis de las aguas que habían de surtir el improvisado campamento.

A su regreso a Madrid desfilaron gallardamente por delante del regío Alcázar en presencia de Su Majestad el Rey y los ministros de la Guerra y Marina.

Cuanto presenciaron estas interesantes maniobras, felicitaron efusivamente al director de la Academia, D. Federico Urquidí, por la solidez y profundidad de los conocimientos técnicos y el notable grado de instrucción militar demostrados en ellas, el cual trasladó la felicitación al profesorado de este Centro, haciendo a la par una cariñosa demostración de su afecto al médico mayor D. Agustín Van-Baunberghen, organizador y jefe de estas prácticas, y a los alumnos que tan brillantemente las habían desarrollado.

Las autoridades y el vecindario de Villaviciosa rivalizaron en atenciones con los expedicionarios, dándoles todo género de facilidades para su mejor desempeño.

SOBRE EL PROBLEMA DE ACTUALIDAD

Dice el señor Cambó

En «El Resumen», periódico de Barcelona, leemos unas declaraciones que el señor Cambó ha hecho a uno de sus redactores.

Refiriéndose a la cuestión planteada por los sucesos militares últimos, dice el señor Cambó:

«Yo no veo a este fenómeno más que una doble explicación: en primer término, la inconsciencia habitual de la opinión española; en segundo término, la convicción de que buena parte de las reclamaciones de los militares son absolutamente justas y que en España hemos llegado a la triste situación de que no se obtiene justicia de los Poderes públicos más que por medio de la coacción o la amenaza.

Cuando en un país los Poderes constitucionales no cumplen espontáneamente con su deber, y no sirven espontáneamente el interés público, se improvisan Poderes subversivos, que a veces encierran reclamaciones legítimas.

Oreo que no puede desligarse la situación del ejército que ha dado lugar a los últimos sucesos de la aventura de Marruecos, que es para el Ejército español un elemento de evolución, como antes lo fueron Cuba y Filipinas, y quizá más que por la sangre y el dinero que nos cuesta Marruecos, nos re-

en que ést había de encontrar la cosa pública, su desgaste sería inmediato.

Tenia el Gobierno un deber ineludible, sagrado: el de restablecer la normalidad para resolver después acerca de su continuación ó de su marcha.

Conseguido el restablecimiento de la normalidad, el Gobierno se encuentra en el caso de deliberar sobre el problema que se le ha planteado en toda su magnitud, y el momento de hacerlo es el de esta tarde.

Ya ayer á medio día el señor marqués de Albuera, en un arranque de sinceridad, declaró que todas las responsabilidades se depurarían oportunamente, dentro de un plazo no lejano quizá y con la mayor publicidad y solemnidad que puedan desear los más exigentes.

Pues bien: en el Consejo de esta tarde quedará definitivamente resuelto un extremo importantísimo, cual es si ha de continuar al frente de los destinos públicos el actual Gobierno ó ha de plantear inmediatamente la cuestión de confianza a la Corona.

Aclararemos esto diciendo que si prosperara lo primero había de ser condicionalmente, puesto que a la declaración de no dejar el Poder acompañaría el acuerdo de presentarse inmediatamente al Parlamento para dar cuenta de sus actos y responder de éstos ante la representación del país.

De no aceptarse el plan de ir inmediatamente al Parlamento, y en este sentido creemos inclinado al Presidente del Consejo, la crisis se plantearía en el acto.

Escuelas prácticas

Con el fin de que los gobernadores militares tengan perfecto conocimiento de las enseñanzas obtenidas en los cursos anuales de tiro de las plazas respectivas, en lo que se refiere a los objetivos tácticos que a cada una de ellas, como posición militar, corresponden, así como el grado de defensa que cabe alcanzar con el material actualmente montado, y las deficiencias que su celo debe esforzarse por corregir, el Rey (q. D. g.), se ha servido disponer lo siguiente:

1.º A la terminación de las Escuelas prácticas anuales, los comandantes de Artillería elevarán a los gobernadores militares respectivos, una sucinta Memoria, en la que se pongan de manifiesto los resultados obtenidos, desde el punto de vista de la más ventajosa utilización de la Artillería en el cometido táctico que a la plaza incumba dentro del plan general de la defensa del territorio.

2.º En dicha Memoria habrán de constar detalladamente los extremos siguientes:

a) Progresos realizados durante el año, en orden a lograr una más completa defensa y eficacia.

b) Defectos observados en los métodos de instrucción y modo de corregirlos.

c) Deficiencias del material de Artillería existente, así como de sus asentamientos, grado de urgencia de su remedio y manera más práctica de lograrlo; y

d) Piezas desmontadas por falta de asentamientos y baterías útiles desartilladas por falta de piezas con que armarlas.

3.º En dicha Memoria hará constar el jefe que la suscriba, cuantas modificaciones le surgiera en celo, como convenientes en la distribución y empleo de los elementos de guerra que le están encomendados, á fin de alcanzar del conjunto el mayor efecto útil.

4.º Los Gobernadores militares cursarán, por conducto de los capitanes generales respectivos, dichas memorias, acompañadas de su informe personal, al Estado Mayor Central, con objeto de que reunidas y extractadas, se tengan en cuenta al redactar los planes de labores de Artillería y la distribución de fondos de Ingenieros, á fin de atender á subsanar las faltas que aparezcan de manifiesto, por el orden de su mayor urgencia.

AGUILERA

Concurso hípico en Tetuan

El día del Corpus ha sido espléndido, luciendo el sol en un cielo límpido.

Por estarse realizando obras en el patio del palacio de la Residencia no se ha verificado como otros años, la procesión del Corpus.

Por la tarde han comenzado las pruebas del concurso hípico, presidiendo el Jurado el general Jiménez Pajareiro.

El resultado ha sido el siguiente:

Primera prueba.—«Ensayo», consistente en nueve obstáculos de un metro de altura.

Premios: Primero, 150 pesetas, caballo «Falcón», montado por el teniente Alfonso Jurado. Segundo, 100 pesetas, caballo «Baciado», teniente Baltasar Gil. Tercero, 75 pesetas, caballo «Cain», teniente de Caballería Pedro Santamaría. Cuarto, 50 pesetas, caballo «Romador», teniente Pablo Ballester.

Segunda prueba.—«Caza», diez y seis obstáculos de 1,10 de altura.

Premios: Primero, 600 pesetas, caballo «Sardal», montado por el teniente Emilio

Letona. Segundo, 300 pesetas, caballo «Derechos», teniente Benigno Aguirre. Tercero, 200 pesetas, caballo «Cercionario», profesor de Equitación José Comés. Cuarto, 100 pesetas, caballo «Bonálico», teniente Baltasar Pacheco. Quinto, 100 pesetas, caballo «Abarcar», teniente Enrique Hernández. Sexto, 50 pesetas, caballo «Cain», teniente Pedro Santamaría.

También obtuvieron lasos de honor, en la primera prueba, los caballos «Abarcar» y «Repleto», de los tenientes Letona y Joaquín Romero.

La guerra

Operaciones del día EN FRANCIA

PARIS, 8. (Parte oficial).—«Borbardeo bastante violento de las líneas francesas durante la noche en la región Sudeste de San Quintín.

La artillería francesa ha contrabateado eficazmente á las baterías alemanas y ha contenido un ataque alemán que se preparaba al Norte de sus trincheras cercas del camino de San Quintín-La Fere.

La noche ha sido muy agitada en todo el frente al Norte del molino de Laffaux, al Sur de Filain y en el sector de Cerny.

La lucha de artillería ha alcanzado por momentos una gran violencia.

Los alemanes han lanzado varias veces en muchos puntos tentativas de ataque, que han fracasado gracias al fuego francés.

Por su parte, los franceses han efectuado incursiones en las líneas adversarias hacia la Butte de Souain y en la región Este de Belfort.»

EN ITALIA

ROMA, 8. (Parte oficial).—En todo el frente ha sido normal la actividad durante el día de ayer.

En la región de Tolmino, nuestra artillería concentró su fuego contra la posición de Santa Lucia y dispersó convoyes enemigos.

En el Vodice, durante la noche del 7 al 8, el enemigo atacó, precedido por intenso fuego destructor; pero fué rechazado.

Anoche, en el Carso, fuertes destacamentos enemigos de asalto, apoyados por violento fuego de artillería, intentaron aproximarse á nuestras líneas al Sur de Castagnavizza. Fueron contratacados y rechazados, cogiendo varios prisioneros.

EN RUSIA

PETROGRADO, 8.—La situación no ha variado en ningún frente.

Aviación.—Nuestras escuadrillas volaron sobre la retaguardia enemiga, lanzando bombas.

Uno de nuestros aparatos cayó en la región de Tomatcha.

Los avidores Stupoff y Berkle perecieron.

EN LOS BALKANES

LONDRES, 8. (Oficial, de Salónica).—Desde la publicación del último comunicado sólo hubo operaciones de orden secundario.

Ayer dimos un acertado ataque contra un puesto enemigo de la colina de Tokat, al Sudoeste de Krastal, é hicimos incursiones en las trincheras al Sudoeste de Erenkeny, á tres millas al Noroeste de Barakli Djumia, con buenos resultados.

Se lanzaron también bombas sobre la estación de Demerhisar.

Al Oeste de Vardar derribamos un aeroplano enemigo, que cayó en la retaguardia de las posiciones adversarias, donde fué cañoneado por la Artillería francesa.

Noticias diversas

Un despacho de París participa que el debate sobre la guerra submarina ha terminado dándose un voto de confianza al Gobierno.

—Un radiograma de Nauen participa que en el Canal de la Mancha y en el Atlántico han sido hundidos, por submarinos alemanes, 20.500 toneladas, correspondientes á buques de distintas nacionalidades.

—Las autoridades de Nueva York han embarcado condicionalmente todos los bienes alemanes, con virtiéndolos en títulos para el empréstito de la Libertad.

El Gobierno pagará á Alemania el 3 y medio por 100 de todas las cantidades de que disponga durante la guerra.

—En Petrogrado los artistas líricos y dramáticos y los pintores, organizaron un Día del Empréstito de la Libertad, para intensificar las suscripciones.

Se celebró un cortejo de automóviles que conducían á gran número de artistas, que invitaban á la población á suscribir el empréstito.

Algunos escuadrones de cazados escoltaban el cortejo.

El mismo día por la noche se celebraron mítines en todos los teatros.

Los oradores hicieron resaltar la necesidad de sostener el empréstito, con el fin de permitir al Ejército que lleve la guerra á buen fin.

sulta cara aquella aventura por lo que contribuye al desasosiego en nuestra oficialidad y á sembrar gérmenes de descontento é indisciplina, que en estos últimos tiempos se han puesto de manifiesto.

Para lo porvenir, creo que lo ocurrido quebrantará aun más que lo estaba el prestigio de la autoridad civil y de los Poderes constitucionales, y que los hombres que ocupen el Poder no podrán olvidar nunca la situación de interinidad y de mediatización en que ejercen el mando. Y si esto lo olvidan los Gobiernos y lo olvida el país, no lo olvidarán seguramente los países extranjeros, que, al tratar con el Gobierno español, sabrán que ni la confianza del Rey ni el voto del Parlamento llegan á investir al Gobierno español de una autoridad efectiva.»

Prácticas de la Academia de Infantería

Telegrama del coronel director.

El coronel director de la Academia de Infantería, ha dirigido al general jefe de la Sección del Arma, el siguiente telegrama:

«El profesorado y alumnos le agradezco vivamente su cariñoso saludo, lamentando profundamente no haber podido ser honrados con la presencia de su ilustre personalidad, cuyo claro y valioso juicio acerca de nuestra modesta labor, tantas enseñanzas habría aportado. En nombre del personal de este Centro y en el mio, le elevo la expresión sincera de respetuoso saludo.»

Nuevo Gobierno en Méjico

La Legación de Méjico ante el Gobierno belga comunica que el Ministerio Carranza ha quedado así constituido:

- Negocios Extranjeros, García Pérez. Interior, Aguirre Berlanga. Industria y Comercio, Alberto Pain. Obras públicas, Nestor Rouaix. Hacienda, Mixto. Guerra, Agustín Castro. Comunicaciones, Rodríguez Gutiérrez. El Congreso ha acordado suprimir los ministerios de Justicia é Instrucción pública, encargándose de ambas funciones al procurador general de la República y al departamento universitario, respectivamente.

NOTICIAS

Aprovechando la festividad del día del Corpus, fueron á pasar la tarde con los guardas del hotel Villa Isabel, sito en la calle de López Vilches, de la Ciudad Lineal, Justo Barros y Laura Blasco, sus amigos Catalina Rodríguez y Rodríguez y Honorio y Francisco Pavón, hijos estos dos de aquella.

Honorio y Francisco se entretuvieron en jugar con el niño de los guardas, Luis Barros Blasco, de tres años.

Honorio Pavón, que tiene quince años, cogió una escopeta, que creía descargada, y con tal confianza apuntó, jugando, al niño Luis Barros y dió al percutor.

Se disparó el arma, y el proyectil fué á dar en la cabeza de la inocente criatura, que cayó moribunda al suelo.

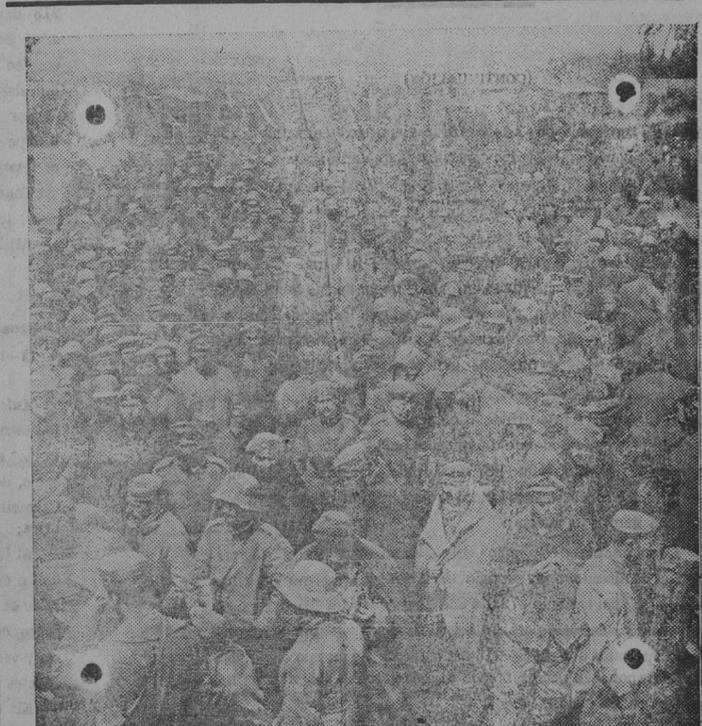
Momentos después falleció.

Programa de espectáculos

Funciones para esta noche.

TEATROS

APOLO.—A las seis y cuarto (doble). El asombro de Damasco y danzas clásicas por la danzarina etíope Perla Negra. A las diez y cuarto El tesoro.



Diecinueve mil prisioneros alemanes capturados por los ingleses durante el mes de Abril. La fotografía representa una de las secciones del campamento donde están alojados.

CINEMATOGRAFOS

ROMEA (calle de Carretas).—Cinéma variada. Secciones a las seis y media, diez y once y media. Excelentes cuadros artísticos, formados por las más renombradas estrellas del arte coreográfico.

TRIANON PALACE. — Desde las cinco, grandioso programa cinematográfico. Películas cómicas divertidísimas.—Butaca, 0,40 pesetas.

GRAN TEATRO (Marqués de la Ensenada).—Gran sesión continua de cine y media a una.

GRAN VIA (plaza del Callao).—Sección continua de cuatro y media a una. Emocionantes estrenos y películas de gran metraje.

SALON DOREE (calles de Atocha y Santa Isabel).—Sección continua. Gran variedad de asuntos. Sensacionales estrenos.

ALVAREZ QUINTERO.—Compañía dramática.—Secciones desde las seis de la tarde.

PROYECCIONES.—Sección continua de cinefotografía. Grantográficos éxitos.

CINE DE LA CALLE DE LA FLOR.—Sección continua de cinefotografía.—Éxitos verdaderos.

BRASSERIE PALACE HOTEL (plaza de Cánovas).—Cinefotografía selecta. Extraordinarios programas artísticos; ballarina y cantantes. Conciertos musicales. Todos las noches, a las diez y media, cinematografía y atracciones.

CINE LOMAL.—Todos los días estrenos de interesantes películas.—Intermedios por un extenso de profesores de la Filarmónica de Madrid.

Bibliotecas públicas

— DE MADRID —

Nuevo horario para otoño, invierno y primavera.

Servidas por el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas todos los días laborables, las Bibliotecas siguientes:

Real Academia Española, Felipe IV, 2, de nueve a trece.

Real Academia de la Historia, León, 21, de doce a diecisiete.

Escuela de Veterinaria, Embajadores, 70, de nueve a trece.

Facultad de Farmacia, Farmacia, 2, de ocho a catorce.

Facultad de Derecho, San Bernardo, 59, de ocho a catorce, y los domingos de diez a doce.

Facultad de Filosofía y Letras, Toledo, 45, de nueve a quince, y los domingos de once a trece.

Facultad de Medicina, Atocha, 104 y 106, de ocho a catorce, y los domingos de nueve a doce.

Instituto Geográfico, paseo de Atocha, 1, de ocho a catorce.

Ministerio de Hacienda, Alcalá, 7 y 9, de nueve a catorce.

Museo Arqueológico Nacional, Serrano, de 13, once a dos (la consulta de libros requiere autorización del jefe del Museo).

Las subsistencias en Canarias

En manos me ha caído hoy una interesantísima publicación del Instituto de Reformas Sociales, en que con el título de Coste de la Vida del Obrero se ha reunido colección de interesantísimas estadísticas acerca del coste de las materias indispensables para la alimentación del proletariado en las diferentes provincias de España, cuya obra contiene enseñanzas que es muy conveniente dar a conocer en Canarias.

Precio del kilo de carne de vaca para puchero en la provincia de Canarias en los años de 1910 1911 1912 1913 1914 1,20 1,40 1,25 1,55 1,50 ptas.

Comparando estos precios con los obtenidos por el mismo artículo en las demás provincias de España, vemos que en el año de 1910 sólo hay seis provincias en que dicho precioso artículo esté a tan bajo precio, ó sean las de Alava, La Coruña, León, Madrid, Pontevedra y Vizcaya. Provincia que obtenga un precio inferior, sólo hay Orense; a una peseta el kilo; en cambio, con precios muy superiores tenemos las de Albacete (2 pesetas kilo), Alicante (2,50), Cádiz (2,50), Granada (3,00), Lérida (2,50), Málaga (3,00), Murcia (2,25) y Sevilla, Santander y Valladolid (2,00).

Al siguiente año, el de 1911, hallamos ya algunas provincias de España que tienen la carne más barata que en años anteriores, mientras en Canarias aumenta 1,40 pesetas el precio medio del kilo; las provincias favorecidas, son: Alava, que sostiene su precio de 1,20; Avila, que de 1,75 logra bajar a 1,20, precio al cual sube en Orense, mientras Pontevedra sostiene su precio de 1,20 y Santander baja de 2 a 1,30. Valencia se permite el lujo de bajar de 2 a 1 peseta el kilo, Valladolid de 2 a 1,40 Zamora de 1,60 a 1,30, Zaragoza de 1,50 a 1,00.

En el año de 1912, en que el precio medio de la carne fué en Canarias el de 1,25 pesetas; tenemos que tan solamente las provincias de Alava y Cuenca logran precios inferiores, pues tienen su carne a 1,20, sosteniendo Alava su precio del año anterior, mientras Cuenca ha logrado rebajar, pues el año anterior había pagado el artículo a 1,80, al mismo precio que Canarias no hay provincia otra alguna, y en las que han pagado precios superiores son de notar Albacete, que sigue pagando a 2, Barcelona, que de 2 sube a 2,10; Cáceres, donde de 2 sube a 2,60; Cádiz, que baja a 2; Granada, donde sigue a 3; Guadalajara, que da 2,20 ve subir el precio a 2,80; Jaén, miserable provincia, ve su carne a 2; y el año anterior, en los pueblos la había visto a 2,50; Murcia se sostiene a 2,50; Sevilla de 1,80 sube a 2,25; Toledo se sostiene a 2,50; Valencia vuelve a ver su carne a 2 y en general, en casi todas las provincias sube el precio de la carne en mayor ó menor proporción.

No censaremos con sobrados números, por lo que daremos solamente ahora los precios de dicho artículo durante el año de 1914, a que alcanza la dicha estadística: En la provincia de Canarias ha subido dicho precio a 1,50 pesetas, precio que igualmente alcanza en las de

Huesca, Logroño y Teruel; teniendo precios inferiores tan sólo en las de Alava, Palencia, Salamanca y Santander (1,20, para la primera y 1,40 para las otras dos), y distinguiéndose en fin, por sus elevados precios las provincias de Alicante (2,00), Albacete (2,25), Almería (3,00), Avila (2,20), Badajoz (2,5), Barcelona (2,25), Cáceres (2,60), Granada y Jaén (3,00), Málaga (2,50), Murcia (3,00), Sevilla (2,25) Toledo (2,80) y Valladolid (2,40). De cuyas ciudades han subido los precios en las de Alicante, (antes a 2,00). Badajoz (antes a 1,60) Jaén (antes a 2,00) y Valladolid, (antes a 1,75 a 2,10, 1,92, 2,08 y 1,95.

Por no cansar, no seguiremos haciendo estudios comparados entre diferentes años, más sí comparemos los precios de los artículos en Canarias con relación a las otras provincias. Para el pan:

En Canarias, a 0,425 pesetas el kilo. Provincias en que es más barato; Alava, a 0,325; Albacete, a 0,37; Almería, a 0,35; Avila, a 0,39; Badajoz, a 0,35; Burgos, a 0,40; Cáceres, a 0,31; Cádiz, a 0,40; Castellón, a 0,365; Ciudad Real, a 0,37; y con otras oscilaciones por el estilo, hasta 38 provincias, siendo la de Alava y Segovia las que lo producen más barato: a 32 céntimos y medio el kilo.

Huelva, Lérida y Madrid tienen el pan al mismo precio que Canarias, y más caro lo tienen Baleares, a 51; Murcia, a 60; Oviedo, a 55; Salamanca, a 75.

Y ninguna de estas provincias, más que Canarias, tiene gofio!

Vamos con el bacalao: En Canarias, a 1,90, precio medio en 1914.

Tan solamente la provincia de Alicante le tiene tan caro. La que más barato le tiene es la de Madrid, a 1,07.

Pero ninguna otra provincia más que la de Canarias tiene las distintas variedades del salpardo que ahí se halla, más tollos, viejas secas, etc.

Vamos ahora a la gran cuestión: la evils patata:

Antes de abordar este punto, insisto en que todo artículo de exportación cuesta siempre más caro en el país que le exporta que en aquel otro que le importa.

Algún día expondré las leyes económicas, que presiden este fenómeno, según las distintas teorías. La patata valió por término medio en Canarias en el año 1914 a 20 ctms. el kilo.

Solo diecinueve provincias de España compran la patata más barata, batiendo la de Cuenca el record de baratura, y andando la mayoría de las otras a un precio medio de 17 céntimos, pues tan solo Barcelona, Gerona, Logroño, Segovia y Soria comen la patata a 10 céntimos.

A igual precio que en Canarias, a 20 ctms., comieron la patata en el mismo año de 1914 las provincias de: Albacete, Cáceres, Guadalajara, Guipúzcoa, Huesca, Jaén, Navarra, Salamanca, Santander, Sevilla, Toledo y Vizcaya; habiéndola pagado más cara las provincias de Alicante y Albacete, a 0,30 ctms.; Badajoz, a 25; Baleares, a 30; Cádiz, a 30; Castellón, a 27; Córdoba, Granada, Huelva y Málaga a 25 y Oviedo a 30 el kilo.

El garbanzo, base de la alimentación del obrero en la mayoría de las provincias de España

estaba en Canarias en 1914 a 60 ctms., no pagándolo más barato, sino Baleares, Castellón y Guadalajara; pagarlo a igual precio: Almería, Avila, Granada y Zamora; y a precios superiores todas las demás provincias desde Málaga a 65 ctms., hasta Teruel a 1,30, Madrid, el pueblo más garbanzil de la tierra, lo paga a 1,28.

No insistiremos mucho en materia de arroz por el escaso consumo que el obrero canario hace de este artículo, pero por vía de documento diremos que Canarias lo paga a 50 céntimos el kilo, no teniendo más barato sino la provincia de Teruel; Valencia lo paga al mismo precio que Canarias; Madrid, a 30; Barcelona y casi toda Cataluña a 65 céntimos.

Canarias, Cádiz y Vizcaya son las provincias que más caro pagan el vino, a 60 céntimos el litro, siendo la que más barato lo paga la de Baleares a 20.

Paga Canarias la leche a 40 ctms. el litro; más barato que Canarias pagan la leche quinco provincias, sobresaliendo Lugo, Guadalajara y Santander que la pagan a 20, y más caro pagan Alicante, a 1 peseta, y 17 provincias más que lo pagan a un promedio de 0,50 menos Palencia que lo paga a 0,80.

El precio medio de la docena de huevos en España era de 1 peseta en 1914; Canarias la paga a 1,20, siendo el precio máximo en España el de 1,30; la carestía en Canarias se explica por el gran consumo que hacen los barcos que tocan a sus puertos. En Barcelona costó por término medio en el mismo año 2 pesetas la docena, en Valencia, 1,50; en Cádiz, 1,20. En los puertos del Norte de España, 1,30 por término medio, en Madrid, a 1,75, y también a 2 pesetas en Gerona.

Barcelona, Canarias y Gerona, pagan el aceite más caro de España, a 2 pesetas litro, mientras Albacete no lo paga sino a 0,35 céntimos, siendo el precio medio el de 1,35 en toda España.

También da Canarias el precio medio para el azúcar, siendo este artículo más barato en las provincias de Albacete, Guadalajara, Segovia, Teruel, Valencia y Zaragoza, donde estuvo a 0,90 céntimos, y siendo la provincia de Alava, la que sufrió el precio máximo a 1,50 el kilo.

RAFAEL DE MESA.

COMPANIA Y LENCIANA DE VAPORES CORREOS de Africa

SERVICIOS OFICIALES correos diarios de Málaga para Melilla, de Algeciras para Ceuta, Tánger y Cádiz, Correos quincenales para la Costa Occidental de Marruecos y Canarias. SERVICIOS COMERCIALES Línea de Cabotaje entre puertos de Mediterráneo. Línea de Cabotaje para Francia, Italia e I. g. aterra.

LA BOLSA

COTIZACIONES DE AYER

Table with columns FONDOS PUBLICOS and PRECIO. Lists various financial instruments like BONOS PERPETUOS INTERIORES, BONOS AMORTIZABLES, and BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA with their respective prices.

Toda la correspondencia administrativa dirijase a nuestro administrador don José Martín Ruiz.

Apartado de Correos, 436.

AGENCIATO DE PUBLICIDAD Bertrán, 8 — Madrid

Folleto Jurídico de Guerra y Marina

Sección de Jurisprudencia

(CONTINUACIÓN)

ción es innegable que a tenor de lo dispuesto en el artículo 286 debe ésta considerarse como constitutiva de delito;

Considerando que para hacer aplicación del precepto contenido en el artículo 289 y su regla 4.ª, calificando la deserción como efectuada al frente del enemigo, es requisito indispensable según la Real orden de 19 de Noviembre de 1914 que el campamento ó posición en que el culpable abandone sus banderas se halle en primera línea y no aparezca dicho extremo comprobado ó por lo menos no existan en autos elementos para apreciarlo así, hallándose únicamente demostrado que las fuerzas de que formaba parte el procesado, estaban en campaña a tenor de la regla 4.ª, artículo 215 del Código de Justicia Militar y Real orden antes citada, siendo de apreciar por lo tanto el precepto contenido en el artículo 287 que señala la pena de cuatro años de prisión militar correccional para el rec de delito de deserción en tiempo de guerra;

Considerando que además del delito antes definido es de apreciar el de abandono de servicio de armas que prevé y castiga el caso 2.º del artículo 272 del Código de Justicia Militar, siendo medio necesario para realizar el de deserción, por lo que resulta aplicable el artículo 218 del mencionado cuerpo legal, siendo de imponer la pena señalada al más grave de los dos delitos en toda su extensión;

Resolución.—Se revoca la sentencia dictada por el Consejo de guerra y en su lugar se declaró que los hechos de autos son constitutivos de dos delitos, ambos consumados: uno de abandono de servicio de armas, previsto en el artículo 272, núm. 2.º,

y otro de deserción en campaña, comprendido en el artículo 287, ambos del Código de Justicia Militar, siendo el primero medio necesario para cometer el segundo y responsable de ambos en concepto de autor el procesado R. M. V., por lo que teniendo en cuenta el precepto contenido en el artículo 218 del Código ya repetido, se le condena a la pena de doce años de prisión militar mayor y accesorias de deposición de empleo y destino a un Cuerpo de disciplina por el tiempo que después deba servir en filas, descontándole para todos los efectos el de la condena, siéndole de abono la mitad del tiempo de prisión preventiva sufrida durante el primer año y la totalidad del exceso.

Todo con arreglo a las citas legales que se invocan, artículo 185 y demás de general aplicación del Código de Justicia Militar y ley de 17 de Enero de 1901.

Delitos contra el libre ejercicio de los cultos.—(S 13 12—1913).

Antecedentes.—Con ocasión de recibir la Sagrada Comunión la fuerza del 2.º Regimiento de Artillería de montaña, el recluta C. F. P. se sacó de la boca la Sagrada Forma y la arrojó a suelo, de donde fué recogida momentos después por un Padre Carmelita, y conducida al Sagrario con las ceremonias de rúbrica;

El Consejo de guerra calificó este hecho como constitutivo de un delito contra el libre ejercicio de los cultos, previsto y penado en el artículo 240 del Código penal, é impuso al procesado, en concepto de autor del mismo, la pena de tres años, seis meses y veintidós días de prisión correccional, accesorias correspondientes y multa de 250 pesetas;

El Auditor de guerra de la sexta Región propuso la aprobación de este fallo, por estimarlo justo y arreglado a derecho; y la Autoridad judicial disintió de esta opinión y de la sustentada por el Consejo de guerra, por entender que el hecho realizado por el procesado no constituye el delito de que trata el número 4.º

del artículo 240 del Código penal, toda vez que faltó en su comisión el requisito esencial de la publicidad, ya que el procesado se sacó la Sagrada Forma de la boca disimuladamente y sin escándalo de nadie;

Doctrina.—Considerando que el hecho origen de la presente causa constituye un delito de escarnio de un dogma de la Religión Católica, previsto y penado en el núm. 3 del artículo 240 del Código penal, sin que sean de apreciar en su comisión circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal,

Resolución.—Se confirmó en lo principal la sentencia del Consejo de Guerra, y en su virtud se condenó al procesado soldado C. F. P. como autor del mencionado delito, a la pena de tres años, seis meses y veintidós días de prisión correccional, multa de 250 pesetas, sustituibles por arresto con arreglo al artículo 210 del Código de Justicia Militar, y accesorias de suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio durante la condena y destino a Cuerpo de disciplina por el tiempo que le reste de servicio en filas, descontándole para todos los efectos el de la condena, y siéndole de abono toda la prisión preventiva sufrida durante la sustanciación de la causa.

Todo con arreglo a los artículos 1, 11, 13, 22, 23, 29, 240 y demás de general aplicación del Código penal; 185 y 188 del de Justicia Militar y ley de 17 de Enero de 1901.

Servicios de la Compañía Transatlántica

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

LINEA DE NEW YORK, CUBA MÉJICO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 25 de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 para New York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

LINEA DE CUBA MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes para Coruña y Santander.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Coto, Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con transbordo para Veracruz, Tampico y puertos del Pacífico.

LINEA DE FILIPINAS

Una eslada cada cuarenta y cuatro días arrancando de Barcelona para Port Said, Sues, Colombo, Singapoor y Manila.

LINEA DE FERNANDO POO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagan (escalas facultativas) Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL PLATA

Servicio mensual saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.



NUCLEARSTOL ROBIN
MEDICACIÓN NUCLEOFOSFATADA ARSENICAL (Nucleofosfato de Cal y de Sosa melilarsinados)
ANTITUBERCULOSO, PODEROSO RECONSTITUYENTE

COMPRESIMIDOS LINFATISMO, ESCRÓFULAS
TUBERCULOSIS
FIEBRES PALUDOSAS
INJECTABLE CAQUEXIA de los
PAISES CALIBOS, etc.

VESTUARIOS

para el

Ejército y Armada



SUCURSALES

BARCELONA || BURGOS
MÉNDEZ NÚÑEZ, 7 || VITORIA, 13
Teléfono 3901 || Teléfono 150

HIJOS DE RIU Y ROMANILLOS (S. en C)

Salón del Prado, 6

Madrid
Teléfono 3194

Vaso de leche y chocolate con bollo ó media

tostada, 45 céntimos

El Cafetal: Corredera Baja, 4

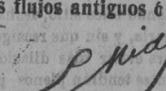


SANTAL MIDY

Supremacía de la inyección.

Tratamiento el más fácil y el más discreto.

CURACION RÁPIDA y RADICAL
de los flujos antiguos ó recientes

Exigir la firma:  Sobre el rótulo.

Exigir el nombre:  Sobre cada cápsula.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

GRAN FABRICA DE ALPARGATAS PARA EL EJERCITO

SILVESTRE SEGARRA É HIJO
VALLE DEL URSO (provincia de Castellón)

Modelos especiales para regiones de pie húmedo y montañoso. Construcción especial para Mallilla, Ceuta y sus limitrofos.

SOLIDEZ, COMODIDAD, ECONOMÍA

Garantía de su duración. Sométase a rigurosos pruebas.

VINO DE PEPTONA
CHAPOTEAUT
Peptona adoptada por el Instituto Pasteur

FORTIFICANTE RECONSTITUYENTE

Espectulamente RECOMENDADO A LOS CONVALESCIENTES ANÉMICOS NIÑOS SEÑORAS ANCIANOS

PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas farmacias



VERA Y ÚNICA PEPTONATO DE YODO

IODONE ROBIN

La primera combinación a base de Peptona Tripsica. La única que contiene la Tirosina, elemento fijador del Yodo. Formando una combinación ESTABLE y DEFINIDA.

Comisión del Prof. BERTHELOT a la Academia de Ciencias, 1917 (Paris) a la Facultad de Medicina de Paris, por el Doctor BOULANGER, 1920 (Comunicación a la Academia de Medicina, por el Prof. BLANCH, 1907)

LA ÚNICA COMBINACIÓN DE PEPTONATO DE YODO INJECTABLE

Preparado por MAURICE ROBIN, Autor de las Compendiosas Metaloterapias (1914), (1916), (1918), (1920), (1922), (1924), (1926), (1928), (1930), (1932), (1934), (1936), (1938), (1940), (1942), (1944), (1946), (1948), (1950), (1952), (1954), (1956), (1958), (1960), (1962), (1964), (1966), (1968), (1970), (1972), (1974), (1976), (1978), (1980), (1982), (1984), (1986), (1988), (1990), (1992), (1994), (1996), (1998), (2000), (2002), (2004), (2006), (2008), (2010), (2012), (2014), (2016), (2018), (2020), (2022)

REGENERADOR de la SANGRE

HIJOS DE RIU Y ROMANILLOS

Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre. Es sumamente eficaz contra la Anemia, el empobrecimiento de la Sangre, los Coloridos, los Flujos blancos ó Irregulares de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia a las mujeres, recién casadas y niños delicados.

En PARIS, 8, Rue Vivienne, y en todas las Farmacias

JARABE DE RABANO YODADO
DE GRIMAULT & C^{IA}

Recetado por los médicos en lugar del jarabe antiescorbútico y del aceite de hígado de bacalao, para combatir el linfatisimo, el usaque, las erupciones de la piel en los niños pálidos, en elenques y delicades, para resolver las glándulas del cuello y reanimar el apetito.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: Doce millones de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos. 52 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS SOBRE LA VIDA. - SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Alcalá, 48 :: Oficinas, Caballero de Gracia, 68



CEREVISINA
(Levadura seca de cerveza)

La CEREVISINA da maravillosos resultados en el tratamiento de las enfermedades de la piel:

FURUNCULOS, PROLRIAS, HERPES, ECZEMA, ORTICARIA, AGNE, etc.

PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas las Farmacias



EL MEJOR PURGANTE DEL MUNDO, que no irrita por su especial mineralización; única en las enfermedades de la piel, gota, obesidad, estreñimiento, reumatismo y úlceras varicosas, etc.

Léase Folleto Médico con Análisis "Verdad". Véase en principales farmacias y Depósito Central.

AUTORIZADA SU VENTA EN FARMACIAS MILITARES DESPUÉS DEL ANÁLISIS POR EL CUERPO DE SANIDAD, REAL ORDEN CIRCULAR DE 21 DE NOVIEMBRE DE 1904.

ARENAL, 26, MADRID.—FELIPE SANTOS

AGUA "VALDEZARZA"

Natural medicinal. Según brota del manantial.

La más agradable de tomar.